

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA TRASLADO DE LA DEMANDA (Acreedor Hipotecario)

Hoy 26 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. Se deja constancia que durante los días 26, 29, 30 y 31 de agosto, 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2022 vence el término para que el acreedor hipotecario citado conteste la demanda y proponga excepciones. Inhábiles los días: 27 y 28 de agosto, 3, 4, 10, 11, 17 y 18 de septiembre de 2022.

El anterior término se adiciona en 2 días más en virtud de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, los cuales transcurren durante el 23 y 26 de septiembre de 2022. Inhábiles 24 y 25 de septiembre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Muñoz Córdoba', written in a cursive style.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA TRASLADO DE LA DEMANDA
(Excepciones de Mérito)**

Hoy 26 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. Se deja constancia que durante los días 26, 29, 30 y 31 de agosto y 1ro de septiembre de 2022 vence el término para que el demandante se pronuncie respecto de las excepciones de mérito que propusieron los demandados y el tercero acreedor hipotecario. Inhábiles los días: 27 y 28 de agosto de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Muñoz Córdoba', written in a cursive style.

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO**